

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Ante la referencia del señor Presidente de la República hacia el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica presentes en el Acto Conmemorativo del 199 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

**Sesión 2976-2023, Art. II-A, inciso 4)
celebrada el 27 de julio del 2023.**

CONSIDERANDO:

El oficio VA-106-2023 de fecha 26 de julio del 2023 (REF: CU-751-2023), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), durante la sesión No. 06, artículo III, inciso b), en el que se emite pronunciamiento ante la referencia del señor Presidente de la República hacia el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica presentes en el Acto Conmemorativo del 199 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Dicho pronunciamiento, señala lo siguiente:

**“CONSEJO DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA (CONVIACA) DE LA
UNED ANTE LA REFERENCIA DEL SR. PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA HACIA EL ESTUDIANTADO
DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA**

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA) de la Universidad Estatal a Distancia - UNED, en representación del área docente y en defensa de la educación pública, manifiesta su más enérgica protesta ante las descalificaciones y valoraciones despectivas proferidas por el señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, hacia estudiantes presentes en el Acto Conmemorativo del 199 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

CONSIDERANDO QUE:

La libertad de expresión es un derecho fundamental e inalienable del ser humano y de la sociedad misma. Ésta fortalece la democracia y otorga a la ciudadanía una herramienta de participación, por lo que no es de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Secretaría Consejo Universitario

recibo que el señor Presidente, abuse de su poder y por lo tanto realice actos violentos que limiten la libertad de expresión de personas estudiantes.

Las poblaciones estudiantiles de las universidades públicas constituyen la razón de ser de cada una de estas instituciones de educación superior. Como parte de nuestra comunidad universitaria han demostrado el apoyo y tener preclara consciencia de los enormes riesgos que, la universidad pública estatal en general afronta, en la negociación de los señores rectores con el gobierno central, para acordar el debido reconocimiento de los fondos necesarios de financiamiento constitucional de las universidades estatales.

El término con que se ha referido el señor Presidente Chaves Robles, de “esbirro, esbirra”, tiene una fuerte acepción despectiva que solo describe a “persona que, a cambio de dinero, realiza acciones que se le ordenan” (Diccionario Oxford).

SE ACUERDA:

1. Manifestar nuestro más firme repudio y rechazo a las descalificaciones vertidas por el señor Presidente hacia personas estudiantes, quienes, como costarricenses respetuosos y forjadores de nuestra democracia, ejercieron su derecho y deber patriótico de expresión ciudadana durante la sesión del Consejo de Gobierno del pasado 25 de julio del 2023, realizado en la ciudad de Nicoya.

2. Solicitar a las diversas dependencias y autoridades universitarias y estudiantiles que se unan en la defensa de los derechos de las personas estudiantes y, que se exija al señor Presidente de la República el debido respeto hacia las poblaciones estudiantiles, cuya movilización pacífica en dicha actividad fue motivada como parte del compromiso histórico que ha caracterizado al movimiento estudiantil costarricense, a diferencia de muchos otros países, sin mediar ningún tipo de orden por parte de las Rectorías y, menos aún, a cambio de alguna transacción monetaria.

3. El Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA) de la UNED reafirma su compromiso con la defensa de la libertad de expresión y con el respeto a los derechos de las personas estudiantes, quienes son el pilar fundamental de nuestras instituciones educativas y de la construcción de una sociedad democrática y justa.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger y hacer propio lo manifestado por el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), durante la sesión No. 06, artículo III, inciso b) (REF: CU-751-2023), en el que se emite pronunciamiento ante la referencia del señor Presidente**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Secretaría Consejo Universitario

de la República hacia el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica presentes en el Acto Conmemorativo del 199 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

- 2. Emitir el siguiente pronunciamiento por parte de este Consejo Universitario, en relación con la referencia del señor Presidente de la República hacia el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica presentes en el Acto Conmemorativo del 199 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica:**

Pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED ante la referencia del señor Presidente de la República hacia el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica presentes en el Acto Conmemorativo del 199 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

La libertad de expresión es un derecho fundamental e inalienable del ser humano y de la sociedad misma. Ésta fortalece la democracia y otorga a la ciudadanía una herramienta de participación, por lo que no es de recibo que el señor Presidente de la República, abuse de su poder y por lo tanto realice actos violentos que limiten la libertad de expresión de personas estudiantes universitarias.

Las poblaciones estudiantiles de las universidades públicas constituyen la razón de ser de cada una de estas instituciones de educación superior. Como parte de nuestra comunidad universitaria han demostrado el apoyo y tener preclara consciencia de los enormes riesgos que, la universidad pública estatal en general afronta, en la negociación de los señores rectores y rectora con el gobierno central, para acordar el debido reconocimiento de los fondos necesarios de financiamiento constitucional para las universidades estatales.

El término con que se ha referido el señor Presidente Chaves Robles, de “esbirro, esbirra”, tiene una fuerte acepción

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Secretaría Consejo Universitario

despectiva que solo describe a “persona que, a cambio de dinero, realiza acciones que se le ordenan” (Diccionario Oxford).

Por lo anterior, el Consejo Universitario de la UNED:

- a. Manifiesta su más firme repudio y rechazo a las descalificaciones vertidas por el señor Presidente de la República hacia personas estudiantes universitarias, quienes, como personas costarricenses respetuosas y forjadoras de nuestra democracia, ejercieron su derecho y deber patriótico de expresión ciudadana durante la actividad pública del Consejo de Gobierno del pasado 25 de julio del 2023, realizado en la ciudad de Nicoya.
- b. Solicita a las diversas dependencias y autoridades universitarias y estudiantiles que se unan en la defensa de los derechos de las personas estudiantes y, que se exija al señor Presidente de la República el debido respeto hacia las poblaciones estudiantiles, cuya movilización pacífica en dicha actividad fue motivada como parte del compromiso histórico que ha caracterizado al movimiento estudiantil costarricense, a diferencia de muchos otros países, sin mediar ningún tipo de orden por parte de las Rectorías y, menos aún, a cambio de alguna transacción monetaria.
- c. Reafirma su compromiso con la defensa de la libertad de expresión y con el respeto a los derechos de las personas estudiantes, quienes son el pilar fundamental de nuestras instituciones educativas y de la construcción de una sociedad democrática y justa.

ACUERDO FIRME